



CFA enciende luz roja: advierte que Hacienda incumplirá otra vez meta fiscal y pide medidas adicionales para reducir el gasto

El Consejo Fiscal Autónomo le recomendó al Ejecutivo “la importancia de que disponga de un plan alternativo para 2025” que contenga medidas adicionales para contener el gasto público bajo su ámbito de control, es decir, acciones de carácter administrativo”. Los expertos también ven que no se cumplirá la meta.

CARLOS ALONSO

Una nueva alerta levantó el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) sobre la marcha de las finanzas públicas tanto para este 2025 como la elaboración del Presupuesto 2026 que ahora deberá liderar el ministro de Hacienda, Nicolás Grau.

El consejo, esta vez con su nueva composición, con Paula Benavides como presidenta y con la inclusión de Joaquín Vial, indicó que para el presupuesto en curso “alerta sobre la necesidad de adoptar medidas estructurales para corregir una trayectoria de déficits persistentes y aumento de la deuda iniciada en 2008”.

En uno de sus mensajes señala que “los nuevos antecedentes presentados por la Dipres en su Informe de Finanzas Públicas (IFP) del segundo trimestre dan cuenta de que los riesgos fiscales advertidos por el Consejo en informes previos se han ido materializando, con un potencial nuevo desvío de la meta de balance fiscal”.

De esta forma, el Consejo explica que en este nuevo informe aborda las discrepancias entre las metas fiscales establecidas por el Ejecutivo y sus proyecciones.

En este marco, en su último IFP la Dipres presenta las cifras fiscales considerando la aplicación de acciones correctivas, siendo las medidas legislativas las que tendrían el mayor efecto, lo que para el CFA tiene el riesgo de que estas últimas medidas no se materialicen, se posterguen o modifiquen durante su discusión en el Congreso. Así, por criterio de prudencia en el manejo de las finanzas públicas, el CFA plantea que las cifras deberían presentarse sin las medidas correctivas legislativas.

La entidad insiste en su recomendación realizada en abril ante el Congreso de que el Ejecutivo debería presentar sus cifras fiscales en su IFP -tanto para 2025 como para el periodo 2026-2029- considerando un escenario base que incluya solo las medidas bajo su control directo y que representen un compromiso efectivo y, en forma complementaria, presente escenarios alternativos con medidas legislativas.

Asimismo, el Consejo subraya “la impor-



La nueva composición del CFA, presidido por Paula Benavides (al centro).

tancia de que el gobierno disponga de un plan alternativo para 2025” que contenga medidas adicionales bajo su ámbito de control, es decir, acciones de carácter administrativo, que puedan activarse de manera oportuna en caso de retrasos o modificaciones sustantivas en el proceso legislativo de aquellas medidas que requieren aprobación del Congreso, de forma de cumplir la meta fiscal.

En este informe, el CFA que, aplicando las acciones correctivas, “el Balance estructural proyectado por la Dipres para 2025 es de -1,8% del PIB, mientras que, si solo se consideran las medidas administrativas de gasto del Acuerdo Marco y otras específicas con mayor probabilidad de ser aplicadas, sin considerar las acciones correctivas adicionales principalmente legislativas, el Balance Estructural proyectado llegaría a -2,1%. Asimismo, en cualquiera de estos dos escenarios se incumpliría la meta fiscal”.

LA ADVERTENCIA DE LOS INGRESOS

Respecto de las proyecciones de ingresos fiscales presentadas por la Dipres, el Consejo observa que pese a las sucesivas reduccio-

nes de sus estimaciones de ingresos desde la aprobación de la Ley de Presupuestos, para 2025 estas muestran un crecimiento exigente en relación con la ejecución de ingresos observada al primer semestre.

“Para alcanzar la proyección de ingresos fiscales de 2025 de la Dipres, la recaudación del segundo semestre debe superar en 8,2% lo acumulado en el primero. Sin embargo, en los últimos 10 años, la mediana de los ingresos fiscales del segundo semestre ha sido 1,7% inferior al primer semestre, lo que presenta un desafío significativo para cumplir con las proyecciones”, precisa.

Según ejercicios del CFA, los ingresos fiscales “en 2025 podrían ser entre 0,3% y 1,0% del PIB menores a las proyecciones de la Dipres”, detalla el Consejo. También indica que los efectos de la sobreestimación observada en los ingresos fiscales durante los dos últimos años –que en 2025 acumula un ajuste a la baja de 1,1% del PIB respecto de la Ley de Presupuestos– ponen de manifiesto la importancia de dicha variable en la elaboración del Presupuesto 2026.

Y señala que, de persistir diferencias entre los ingresos proyectados y los efectivos

en 2025, estas podrían generar un efecto de arrastre hacia 2026, dado que las proyecciones de ingresos fiscales de la Dipres para 2025 servirán como base para las proyecciones de 2026. Por esto, el CFA reitera a la Dipres la recomendación de publicar en los IFP una tabla de monitoreo del crecimiento real anual de, al menos, cada línea de ingreso relevante para el cálculo del BE, con el fin de facilitar la identificación de posibles desvíos y tomar medidas en el transcurso del periodo para cumplir la meta.

PRESUPUESTO 2026

En relación a las proyecciones de metas fiscales para el 2026, el Consejo indica que “estas muestran holguras fiscales negativas, ya que el gasto comprometido supera el nivel compatible con la meta de Balance Estructural. Esto, dice el CFA, se da a pocos meses de iniciarse la discusión presupuestaria para 2026, mostrando un potencial desvío respecto de la nueva meta fiscal actualmente en trámite, y cobra especial importancia

SIGUE